



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

09 DIC 2010

SALTA,

Expediente N° 18.188/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Obras y Servicios solicita la contratación de profesionales para cumplir funciones en la Dirección de Estudios y Proyectos; y

CONSIDERANDO:

Que el responsable de dicha Dirección General (a fs. 9) informa que es imprescindible contar con estos nuevos contratos para continuar con el plan de obras previstos en esta Universidad.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para realizar las contrataciones solicitadas por la Dirección General de Obras y Servicios.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 249/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 19° Sesión Ordinaria del 9 de Diciembre de 2010)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a contratar, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomos, a los profesionales que a continuación se detallan, para cumplir funciones en la Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 15 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2010, con la retribución total y modalidad de pago que en cada caso se indica:

- Arq. Leopoldo Federico ACUÑA – Pesos Diez mil (\$ 10.000)
- Ing. Gustavo Lucio LAZARTE – Pesos Once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250)
- Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ – Pesos Diez mil (\$ 10.000)
- Arq. Ernesto Raúl FLORES – Pesos Diez mil (\$ 10.000)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, profesionales mencionados, Asesoría Jurídica y U.A.I. . Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta